

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 1 de 2

19

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **035/2019**, se profirió el **22 de marzo de 2023**, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dispuso:

“PRIMERO: DECLARAR CERRADA la etapa de investigación disciplinaria adelantada contra el señor **EFRAIN LASPRILLA RAMÍREZ** con cédula No. 79.882.877 dentro del expediente 035/19, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: DISPONER que el expediente repose en la Secretaría de este Despacho a disposición de los sujetos procesales para que presenten sus alegatos precalifica torios, si así lo estiman pertinente, por el término de diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 128 del Acuerdo 003 de 2020.

TERCERO: Notificar la presente decisión al señor **EFRAIN LASPRILLA RAMÍREZ** con cédula No. 79.882.877 advirtiéndoles que contra la misma no procede recurso alguno, de conformidad con lo reglado en los artículos 81 y 85 del Acuerdo 003 de 2020.

CUARTO: Surtido lo anterior, procédase a evaluar la presente investigación dentro del término fijado por la ley

QUINTO: Por secretaria, súrtanse las comunicaciones de rigor.”

(Cursiva fuera del Texto)

Que a la señora **CLARA PATRICIA LASPRILLA RAMIREZ**, quién ostenta la calidad de apoderada del señor investigado **EFRAIN LASPRILLA RAMÍREZ** dentro del proceso, no fue posible notificarla personalmente, toda vez que se le remitió a la dirección de correo electrónico autorizado efrainlasprilla@hotmail.com con el fin de darle a conocer el auto de cierre de investigación aquí relacionado en fecha **22 de marzo de 2023**.

Por lo tanto, para notificar a la señora **CLARA PATRICIA LASPRILLA RAMIREZ**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de la universidad de Cundinamarca (Notificaciones y Comunicaciones) <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy lunes 17 de Abril de 2023, a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 72 del acuerdo 003 de 2020 **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Director CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Dirección de Control Interno Disciplinario

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 2 de 2

Se desfija hoy miércoles 19 de abril de 2023 a las cinco (5:00) de la tarde

Director CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Katherine Silva
19-46